GOBERNACION DEL XV DPTO.
PRESIDENTE HAYES
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Laudo Hayes e/ Dr. Pablo Contessi
Teléfono: 0226-262403. - Fax: 0226-262403. - Email: gob_hayes@hotmail.com

Villa Hayes, 14 de Julio de 2.017

A LOS SEÑORES OFERENTES:

ADDENDA Nº 01/2017
REFERENCIA: Licitación Publica Nacional Nº 004/2.017.
"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR ZONA CHACO CENTRAL"
ID Nº 333.655.

Por medio de la presente comunicamos la modificación en los siguientes puntos:

SECCIÓN I

DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

	F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
IAO 40	La adjudicación se dará a conocer por nota a cada uno de los participantes, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días posteriores a la emisión de la resolución de adjudicación. El resultado de la contratación será comunicado vía Fax o email, se considerara como notificada a partir de la recepción de la misma a través de un acuse de recibo o contestación del correo. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

SECCIÓN II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

(a) **CAPACIDAD FINANCIERA**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2014-2015-2016)

Los índices a utilizar para el cálculo son:

a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente)

b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,70; (Pasivo Total / Activo Total), y

c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

Las Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

Constancia de poseer cuenta en un Banco de plaza, para que se pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.

En caso de Consorcio uno de los socios deberá cumplir al menos con el 60% del requisito y 40% los demás miembro del consorcio, donde cada socio deberá cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados.

SECCIÓN III – SUMINISTROS REQUERIDOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3. CONSIDERACIONES GENERALES DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS.

3.1. Los alimentos deben ser inocuos y aptos para el consumo humano, deben ser procesados, envasados y transportados en condiciones que no produzcan, desarrollen o agreguen sustancias físicas, químicas o biológicas que pongan en riesgo la salud de los consumidores.

3.2. La presentación de los alimentos debe ser acorde a las posibilidades de masticación para la edad de los/as niños/as, en especial para las instituciones educativas especiales, habida cuenta que la comida es también un espacio de enseñanza aprendizaje para los estudiantes discapacitados.

- Las carnes (vacuna, pollo, cabra y u oveja), deben estar cortadas en trozos pequeños, la carne vacuna debe provenir de cortes magros y el pollo no debe contener huesos, piel, ni cartílagos.
- Las verduras, deberán estar cuidadosamente lavadas, no deberán contener arena, insectos, ni materias extrañas, y deberán ir cortadas en trozos pequeños y acondicionados en recipientes no tóxicos para alimentos en raciones individuales por niño.

3.3. Solo deberá utilizarse sal yodada, pero deberá evitarse su uso excesivo en la preparación de los platos principales y las ensaladas.

SECCIÓN IV

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 24.1	El valor de las multas será: 0,5 % (cero punto cinco por ciento) del monto del servicio efectivamente no proveído por cada hora de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados
CGC 24.3	El plazo para subsanar la provisión deficiente será: de 1 hora, posterior a la notificación escrita de la Convocante.

XV Dpto. Presidente Hayes * Unidad Operativa de Contrataciones *

CARLOS DARIO NUÑEZ ROJAS
Responsable de la U.O.C.